

contexto+

Te explica el Texto 



Consejo de Gobernaciones

Autora: Paola Díaz

El Consejo de Gobernaciones es un órgano conformado por los gobernadores y las gobernadoras de las diferentes regiones del país. Este Consejo tendría las siguientes facultades:

- a) Coordinar al Estado y las Regiones Autónomas en materias económicas y presupuestarias.
- b) Debatir la forma de actuar en conjunto estratégicamente entre las Regiones y el Estado en los ámbitos que tengan que ver con las competencias de cada nivel de gobierno. Así como también para velar por el respeto de la autonomía de las entidades (organismos/autoridades) territoriales.
- c) Velar por la correcta aplicación de los principios de equidad, solidaridad y justicia territorial, y de los mecanismos de compensación económica entre territorios.
- d) Acordar la creación de comisiones o grupos de trabajo para el estudio de asuntos de interés común.

En resumidas cuentas, el Consejo de Gobernaciones tiene como objetivo generar un trabajo conjunto entre las regiones y el Estado, así como entre los diferentes gobiernos de cada región, para proteger la autonomía de los territorios y procurar la cooperación para alcanzar la equidad y justicia territorial.

Esta norma ya se encuentra aprobada por el pleno de la Convención así que ya forma parte del borrador de la nueva Constitución.